

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

141

### MADRID NÚMERO 17

#### EDICTO

Doña Paloma Muñiz Carrión, secretaria del Juzgado de lo social número 17 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Sergio David Gálvez Matesanz, contra “Menamil Estructuras y Construcciones, Sociedad Limitada”, “Santa Lucía, Sociedad Anónima, Compañía de Seguros y Reaseguros”, “Guillermo Fabián, Sociedad Anónima”, “Mapfre Mutualidad de Seguros y Reaseguros”, “Gestión Inmobiliaria Eficaz, Sociedad Limitada”, “Axa Seguros, Sociedad Anónima, de Seguros y Reaseguros”, “Gestión Inmobiliaria y Financiera Gestinfisa, Sociedad Limitada”, “Promotora Horizonte 2000 Urbanismo y Vivienda, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 475 de 2011, se ha acordado citar a “Menamil Estructuras y Construcciones, Sociedad Limitada”, “Santa Lucía, Sociedad Anónima, Compañía de Seguros y Reaseguros”, “Guillermo Fabián, Sociedad Anónima”, “Mapfre Mutualidad de Seguros y Reaseguros”, “Gestión Inmobiliaria Eficaz, Sociedad Limitada”, “Axa Seguros, Sociedad Anónima, de Seguros y Reaseguros”, “Gestión Inmobiliaria y Financiera Gestinfisa, Sociedad Limitada”, “Promotora Horizonte 2000 Urbanismo y Vivienda, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 27 de septiembre de 2012, a las nueve y cuarenta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 17, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Menamil Estructuras y Construcciones, Sociedad Limitada”, “Santa Lucía, Sociedad Anónima, Compañía de Seguros y Reaseguros”, “Guillermo Fabián, Sociedad Anónima”, “Mapfre Mutualidad de Seguros y Reaseguros”, “Gestión Inmobiliaria Eficaz, Sociedad Limitada”, “Axa Seguros, Sociedad Anónima, de Seguros y Reaseguros”, “Gestión Inmobiliaria y Financiera Gestinfisa, Sociedad Limitada”, y “Promotora Horizonte 2000 Urbanismo y Vivienda, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 20 de junio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/23.780/12)